

Notas de un lector al pasar la vista por el folleto "Condiciones de la Union definitiva de la Republica Argentina".

Pag. VIII. (1) Debe suponerse que al decir B. Stir.^d se entiende por el partido ó Secta de los Unitarios, que son los únicos que han hecho siempre la resistencia a la organizacion nacional; pues que el pueblo de B. Stir.^d en su mayoria jamas ha manifestado tal resistencia u oposición. Esta misma inteligencia debe darse en todas las ocasiones en que se habla de la rivalidad y antagonismo de B. Stir.^d y las demas provincias; pues no es B. Stir.^d sino la secta de los Unitarios la que forma y fermenta el antagonismo con agellas.

Pag. 1. (2) Es un error: la desunion no empezó el día en que faltó el Gob.^{no} Español, ni fue esta la causa inmediata, sino la siguiente. Hecha la revolucion el 25 de Mayo de 1810. Se proclamó el sistema federal por B. Stir.^d: Se declaró que en la ausencia, ó desaparicion de los Soberanos de España, las provincias reasuman al igual la soberanía los derechos de soberanía: Se pidieron por medio de Circulares, diputados a las provincias, para que viniesen a tomar parte en el Gob.^{no} y direccion de los negocios y ^{se organizara} ~~estableciera~~ la Constitucion; estableciendo de pronto una Junta Gubernativa, juramentada provisional. En consecuencia hacia Diciembre del mismo año se vinieron nueve diputados de las provincias, quienes exigian la incorporacion para lo que habian sido pedidos p. el Gob.^{no} provincial de B. Stir.^d y nombrados por sus provincias. El 18 del mismo Diciembre tuvieron una sesion los que componian la primera Junta provisional, que eran siete, incluso los dos Secretarios, y los nueve diputados de las provincias, componiendo un total de 16 miembros. Resancionó que fuesen incorporados al Gob.^{no} los diputados presentes y los demas

conforme fuesen llegando, por catorce votos contrados.
Estos fueron los Secretarios D. D. Mariano Iturrena y D.
D. Juan Jose Pazos, que hicieron oposicion a que los dipu-
tados de las provincias entrasen a tomar parte en el
Gobierno y organizacion de la Republica. He aqui
el origen de la secta de los Unitarios, y de la desecion.
Desde entonces empezaron estos a conspirar ^{con tanto mayor}
para ~~deponer~~ ^{deponer} a los diputados, y el
5. de Abril estallo una revolucion para deponer a los
diputados, que fue sofocada por la tropa militar
dividida por el Presidente Saavedra. Separaron
a este con astucia, al pretexto de que fuese a Italia
a organizar el ejercito derrotado en el Desagua-
dero, y entonces lograron realizar la revolu-
cion en Sept. de 1811. deponiendo a los di-
putados, y poniendo el Gob. no del Trinitario.
Esto dio la separacion de Arica, y en nombre de la
Bandera Oriental reconocio semejante Gob. no lo
mismo que iban a ejecutar otras provincias, si
quienes les impidieron con la fuerza. De este mo-
do y con este Trinitario empezó el mando de
la secta de los Unitarios, y la rivalidad y anta-
gonismo de las provincias. No fue la falta del
Gob. no Español, quien causó la division, sino la
tenaz oposicion a conceder a las provincias los
mismos derechos y la igualdad de cargas y
de gozes; y esta oposicion no es del pueblo de
D. Arica sino de la secta de los Unitarios.

Pag. 2-(3) No ha sido tanto la forma de Gob. no (unitario o federal)
sino ^{la} tenaz oposicion a la igualdad: era tenaz negativa
a que las provincias dispongan de lo que contribuyen por
sus consumos: era injusticia de aprovechar de todo lo que
contribuyen por sus consumos, y echarles en rostro cual
quier gasto que se hace por ellas como un severo sacrificio
cuando ellas son las que contribuyen todo lo que impor-
tan los impuestos sobre lo que consumen.

Pag. 4 (4) La desunion de las provincias fue formentada por

la secta de los unitarios, y no p. B. A. d. ellos, ^{hicieron} ~~que~~ ~~se~~ ~~formara~~
la provincia de Salta se formaren seis provincias - Catamarca,
Santiago, Tucuman, Salta, Tucumán y Tarija; de la de cuyo tres -
Mendoza, S.^{ta} Luis y S.^{ta} Juan; de Cordoba dos - Cordoba
y la Rioja; y de B. A. d. cuatro - B. A. d., S.^{ta} Fe, Entre-
rios y Corrientes.

Pag.^a 9. (5) No es B. A. d. sino la secta de Unitarios la que ha des-
conocido los intereses, sentimientos y derechos de las pro-
vincias